



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Curso Posgrado EX-967422/2024

VISTO:

La propuesta del dictado del curso no estructurado, presentada a este Honorable Cuerpo, por la Secretaria de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La pertinencia de los contenidos y la trayectoria académica de los docentes,

El Acta de la Comisión Asesora de Posgrado del día 22 de noviembre de 2024,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado y aprobar el siguiente curso no estructurado:

“Curso Lingüística queer” a cargo del docente Alejandro Ballesteros.

Fecha de dictado: a confirmar.

Carga horaria: 40 horas y 10 horas de trabajo autónomo del/a estudiante.

Modalidad de dictado: virtual sincrónico y asincrónico.

Art. 2º.- Pase a Secretaria de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO